

BOLETÍN INFORMATIVO

23 de abril de 2025

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Orden del día de la sesión del jueves 24 de abril de 2025.

Fuente: <https://gestion.api.congresoson.gob.mx/publico/media/consulta?id=39508>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Informa diputado Gutiérrez Luna recepción de iniciativa presidencial para expedir la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/informa-diputado-gutierrez-luna-recepcion-de-iniciativa-presidencial-para-expedir-la-ley-nacional-para-eliminar-tramites-burocraticos>

- **CONGRESO PERFILA PERIODO EXTRAORDINARIO TRAS LA ELECCIÓN DE JUNIO**

El presidente de la Mesa Directiva, senador Gerardo Fernández Noroña, dio a conocer que **tras concluir el proceso electoral del 2 de junio, se prevé que el Congreso convoque a un periodo extraordinario de sesiones, tentativamente de 3 días en la segunda semana del mes.**

Fuente: <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/congreso-perfila-periodo-extraordinario-tras-la-eleccion-de-junio-22923755>

- **ELECCIONES AL PODER JUDICIAL: NOROÑA ADMITE QUE HAY CANDIDATOS “DEFENSORES DE NARCOS” EN PROCESO JUDICIAL; TADDEI ACLARA QUE EL INE NO REVISAR PERFILES**

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que dentro de los más de 3 mil candidatos que buscan ocupar un cargo en el Poder Judicial, existen personas que **no cumplen con el requisito de probidad por haber sido defensores de narcotraficantes**. El legislador por Morena consideró que la medida del Instituto Nacional Electoral (INE) para revisar los requisitos constitucionales de los candidatos, entre ellos la ausencia de antecedentes penales, es adecuada, aunque tardía. **Ante las declaraciones de Noroña, Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, aclaró que al Instituto no le corresponde revisar los perfiles de las personas candidatas. Explicó que esa evaluación inicial ya se realizó en el Senado mediante los comités de evaluación.**

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/2025/04/23/elecciones-al-poder-judicial-norona-admite-que-hay-candidatos-defensores-de-narcos-en-proceso-judicial-taddei-aclara-que-el-ine-no-revisa-perfiles/>

- **CONGRESO DE SINALOA TIPIFICA COMO DELITO EL “HALCONEO”**

Diputados de la 65 legislatura aprobaron una reforma al artículo 293 Bis del Código Penal de Sinaloa para castigar el “halconeo”, o actividades de espionaje o vigilancia en contra de **elementos de seguridad pública y agravantes de utilizar a menores de edad, adultos mayores y personas con alguna discapacidad**. La reforma se alinea con la Estrategia Nacional de Seguridad promovida por el gobierno federal.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/04/22/estados/congreso-de-sinaloa-tipifica-como-delito-el-halconeo>

Lic. Luis Fernando Torres López
Subdirector del CIPES